

Expte. Nº 0010095/2023

DECRETO DE LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº **23/07/01/03**, por "Incorporación de Créditos financiados con compromiso firme", con el siguiente contenido:

RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:

79716	UNION EUROPEA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	8.698.879,23 €
T O T A L.....		8.698.879,23 €

CRÉDITOS QUE SE INCORPORAN:

23-GUR-9207-6410322	PRTR: innovación de procesos de aplicación móvil licencias de obras menores	30.000,00 €
23-GUR-9207-6410422	PRTR: desarrollo de software para BIM licencias	21.056,30 €
23-MOV-4411-6240022	PRTR: adquisición 68 autobuses eléctricos para flota transporte publico.	4.751.500,00 €
23-MOV-4411-8601022	PRTR: adquisición acciones SEM tranvías de Zaragoza, S.A.	2.723.798,33 €
23-PCI-4911-6410022	PRTR: desarrollo aplicaciones Sede electrónica	84.932,50 €
23-PHI-9321-6410022	Oficina virtual tributaria	372.984,12 €
23-RYS-9207-6410022	Plan de transformación digital	714.607,98 €
T O T A L.....		8.698.879,23 €

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY3Njg5MDIwNjI1MjIwOTk5NzI0

DOCUMENTO	Resolucion 20230007628 - Decreto de aprobación incorporación remanente financiado con compromiso ...	ID FIRMA	10248823	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR				20 de febrero de 2023	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				20 de febrero de 2023	

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Hacienda, Interior, Economía, Innovación y Empleo.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3Njg5MDIwNjI1MjIwOTk5NzI0

DOCUMENTO	Resolucion 20230007628 - Decreto de aprobación incorporación remanente financiado con compromiso ...	ID FIRMA	10248823	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA NAVARRO VISCASILLAS - LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR				20 de febrero de 2023	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				20 de febrero de 2023	